



TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA



Tulcán, 21 de diciembre de 2018.

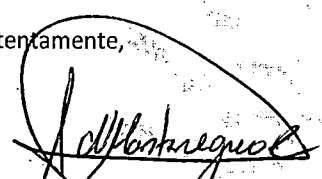
Señor Economista
NELSON RAÚL CANO ENRÍQUEZ
Presente. -

De mi consideración:

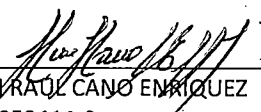
Me es grato poner en su conocimiento, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía TRAMOINCA S.A. TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA; realizada el 21 de diciembre de 2018, por decisión unánime lo eligió a usted como PRESIDENTE de la compañía, por un periodo de DOS años, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Veintidós y Veintitrés.

Los méritos personales y la experiencia empresarial, influirá en beneficio de la compañía, para cuyo propósito le auguro muchos éxitos.

Atentamente,


NARCIZA DE JESÚS MONTENEGRO LÓPEZ.
GERENTE TRAMOINCA S.A.
C.C. 040074004-9

Acepto el cargo de PRESIDENTE el 21 de diciembre de 2018.


NELSON RAÚL CANO ENRÍQUEZ
C.C.040059414-9

Para los fines consiguientes le comunico que la compañía fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante el notario tercero del Cantón Tulcán, Dr. Marco Rodríguez Fuentes; EL 21 de diciembre del 2007; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, bajo número de inscripción 21, el 23 de Junio del 2008; y aumento de capital y reforma de Estatutos, realizada mediante Escritura Pública otorgada ante la notaría segunda del cantón Quito; Dra. Paola Delgado Loor; el 30 de Julio del 2013; inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán, bajo número de inscripción 50 el 22 de noviembre de 2013. El Gerente es el Representante Legal y a falta de este lo remplazará el Presidente.

Tulcán, 21 de diciembre de 2018.



19/06/19 08:40

N° TRAMITE: 41614-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 138190

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 37

Fecha de Repertorio: 28-ene-2019

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha treinta y uno de enero de dos mil diecinueve queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL bajo la partida No. 23 en las fojas 24 a 24 del Tomo 1 en la cual consta : ([CANO ENRIQUEZ NELSON RAUL en calidad de PRESIDENTE], [COMPAÑIA TRAMOINCA S.A. TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA en calidad de REPRESENTADA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
----- Compañía TRAMOINCA S.A. TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA	0491510838001	218	Nombramiento de Presidente

Tulcán, jueves 31 de enero de 2.019

Impreso a las: 9:10:00

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA

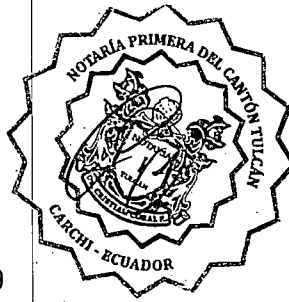


2*


Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
Registrador Municipal de la Propiedad



Factura: 001-002-000014009



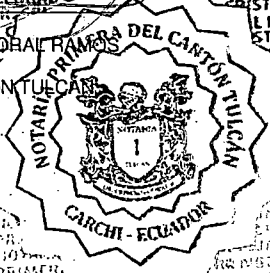
20190401001D00103

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20190401001D00103

En la ciudad de TULCÁN el día 28 DE ENERO DEL 2019, (12:56) ante mí, NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), NELSON RAUL CANO ENRIQUEZ portador(a) de CÉDULA 0400594149 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCÁN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TRAMOINCA S.A. TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZÁNDOME A LA OBTENCIÓN DE SU INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES Y RESOLUCIÓN CERO SETENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS, AGREGO A ESTA DILIGENCIA COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

[Handwritten signature]
 NOTARIO(A) CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN

DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R. DR. CRISTIAM CORAL R.



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN
 GARCHI - ECUADOR